

# EL FERROCARRIL.

Curso de Economía Política  
EN EL INSTITUTO NACIONAL  
Por R. STROMAYER VALDES.

Se abrirá el 15 del presente mes de abril, teniendo lugar las clases los días lunes, miércoles y viernes, de 7 a 8 1/2 P. M.  
La matrícula, en la oficina del Inspector General del Instituto.

SANTIAGO, ABRIL 8 DE 1879.

Ha llegado la hora de la acción. La guerra debe ser el pensamiento único, la tarea exclusiva del gobierno y del país. No puede ni debe existir otra preocupación que el éxito feliz de la campaña en que estamos empeñados. Al punto que han llegado las cosas, no basta que cada cual tenga el sentimiento del patriotismo, sino que es preciso además la pasión del patriotismo, activo, viril, enérgico, abnegado, dispuesto a todo sin reparar en sacrificios i subordinándolo todo al acierto de las operaciones de la guerra.

Es preciso que el país vea, sienta, adquiere el íntimo convencimiento de que los encargados de dirigir sus destinos, están entregados por completo a esta sola i única preocupación. Que en todo momento se note i se palpe que cada cual ocupa su puesto i que no se piensa i hace mas que lo que conduce al éxito de la gran tarea de la salvación de la patria. El ojo previsor i vigilante de las autoridades debe encontrarse siempre atento hasta en los menores i mas insignificantes detalles del complicado movimiento de nuestra actividad militar.

Ya es tiempo de que no haya un solo jefe de nuestro ejército que no esté allí donde pueda ser útiles sus servicios, sea dirigiendo, organizando o vigilando por lo menos nuestras preparativos. Para toda la que haya sea cuales fueren sus condiciones o las circunstancias de edad o de salud. Los inhabilitados para la acción, pueden prestar muy importantes servicios como ilustración o consejo. Las ideas de la experiencia i el prestigio de una vida consagrada al servicio del país, serán siempre abiertos i estímulo para los que deben hoy llevar los grandes deberes que impone el peligro de la patria.

Necesitamos la actividad en permanencia i que cada cual utilice para los fines de la guerra todos los momentos disponibles, satisfaciendo el cumplimiento de sus tareas ordinarias. Es preciso que día a día se pregunte cada cual qué es lo que ha hecho en obsequio de la salvación pública i que se tome a sí mismo severa cuenta de su conducta.

Mientras estuviéramos pendientes de la solución de la guerra a que hemos llegado al fin, pudo haber conveniencia en las deliberaciones secretas de los poderes públicos. Declarada ya la guerra a Bolivia i al Perú, conviene, por el contrario, que sea cada vez mas íntimo el vínculo de unión i de confianza que debe existir entre los poderes públicos i el país.

Las resoluciones internacionales han sido ya adoptadas con la discreción i reserva que exigen las circunstancias i ha llegado el momento de que el país discuta i aprecie la oportunidad i conveniencia de los medios que deben emplearse para hacer efectivos i saludables sus sacrificios.

Para el éxito mismo de las medidas financieras que deben proveer a las necesidades de la guerra, importa muchísimo que el país asista a las deliberaciones de sus representantes i que se penetre del acierto i del interés con que se resuelven asuntos que afectan tan profundamente los intereses generales. Es preciso que el país tenga activa participación en todo lo que se relaciona con los sacrificios que demanda la salvación pública. Es una cuestión de exclusiva órbita parlamentaria, nada que prometa las operaciones de la guerra.

Por el contrario, el acierto de estas medidas i su apreciación por la opinión general, ofrecerán facilidades para su cumplimiento. El país habrá adquirido la persuasión de su necesidad i habrá contribuido a su esclarecimiento. Cuando todas las voluntades anhelan por cooperar a la acción pública i se manifiestan dispuestas a arrostrar todo género de sacrificios, no debe existir reserva alguna para que el país pase momento a momento la extensión de los deberes que está llamado a cumplir. Mientras mayor sea su participación en los resultados a que llegue el acuerdo legislativo, mas prestigiosa i autorizada serán esas medidas ante la opinión i mas facilidades encontrará tambien la reunión de los recursos.

El secreto de las deliberaciones parlamentarias no tiene ya razón de ser. Desde que se trata de discutir i adoptar los arbitrios indispensables para el sostenimiento de la guerra, que es la necesidad opuesta i aceptada por todos, los poderes depositarios de la confianza pública, lejos de rehúsa la vigilancia de sus mandatarios, deben fortalecer su acción inspirándose en los deseos i en las advertencias generales. Ese será un medio de mantener vivo i palpitante el sentimiento del deber en los llamados a compartir los sacrificios.

Conviene muchísimo que cuanto antes se aprueben todas las medidas financieras i que ellas tengan una aceptación deliberada i convenida de la opinión. La publicidad del debate no puede ofrecer inconvenientes desde que todos están unánimes en reconocer su urgencia i necesidad. Esa publicidad sería la demostración del acierto que preside en las deliberaciones i del número i interés con que se resuelven tan trascendentales intereses.

Para que la acción pública tenga un apoyo decidido i eficaz de la opinión i para que el entusiasmo se reemplace en la confianza de una dirección acertada de sus intereses, es de todo punto indispensable que el país tenga plena participación en las medidas que se adopten i que pueda contarse siempre con su voluntad i con su aplauso.

Importa mucho que cuando todos anhelan por tomar su parte en el sacrificio común, pueda ejercerse patriótica vigilancia en los actos de los llamados a la dirección de la cosa pública. I con mayor razón todavía, en las medidas que se refieren a la fijación proporcional i justa de los gravámenes que cada cual debe satisfacer. Del reparto discreto de los sacrificios dependió en gran parte el éxito de las combinaciones financieras, i en estas circunstancias excepcionales para la fortuna pública, es mas delicada i grave todavía la adopción de medidas que pudieran encontrar fardelías resistencias en la voluntad general.

Por eso hoy mas que nunca conviene que la acción de los poderes públicos tenga la sanción anticipada de la voluntad nacional i que la publicidad estreche el lazo de unión i de confianza entre el país i los depositarios del poder.

## CRONICA JUDICIAL

### CORTE SUPREMA

Contra don Manuel Antonio Laja, por homicidio.  
Valparaíso, noviembre 29 de 1878.—Vistos: Como a las 10 P. M. del 3 de diciembre último, se impuso la policía de que en la casa de Loreto Escalante, que está situada a los pies de la de don Manuel Antonio Laja, al cual pertenece tambien, se había asesinado a don Carlos Canga, i tanto por la declaración de la Escalante, como por lo expuesto por varios vecinos que designaban a Laja como autor del homicidio, se le redujo a prisión, procediéndose en su contra, Laja ha negado tenazmente, no solo haber cometido el delito que se le imputa, sino

haber estado en casa del asesino.

Ademas, el reo ha habido comido en dicho local a las 7 P. M. a capor de menor e encontrado impedido está situado en el incendio que se dice se volvió a su casa i firmo, por lo que de despose que salió a rro de agua, acompaña—Peseo: de—bnter estas hechas, no está pues de pasar a Bolivia Bolívar, se diriji tener presente que i solo poco mas de i aquella está contigu resulta plenamente i a la hora del suceso le vio bajar por el est la calle del Hospital de la Escalante, lleva ton: que Magdalena i do que vivian illoit vo oficina de la Escalante de esta mal ambata de ser asesi a Laja. Otra aclaración de la Escalante un estuche al accion ampuas rectificadas prestado, conceloye pmas o menos, que se

La defensa que re principal a probar la conseguido completa que hace el reo de sp (perio, ha tocado in Escalante, despues de estaba anulado, ha e retriz, i el bien se daban sobre las cosas dependientes, lo que salpe cada hecho, la nunció de establecer mujer de huanca con jo i el ruidado obrar cond acta del proceso i stigos, a protesto i medio para una ius no le impido salir a cuando pudo mudo padala, desuonaron para el caso probado

Por último, las a confesión por el reo por un delito político en Quilota por una budo que vivia pda una mujer casada, o le de habérsela arre muelto, no contradic foma, i todas las e riormente, dan el e que el citado Laja de dos Carlos Canga

Con el motivo de arreglo a los artículos agosto de 1878, i 2 Código Penal, coad Laja a presidio n término de diez años

ciembre último, fac habitacion absoluta oficios públicos i de tacion absoluta par tras dure esta comb perjuicio a la suces —Casamara.—Am

## NOTICIA

### INDICA

Santos del día.—San Perpetuo.

Camara de Dip P. M.

Vapor Lima.—L

Vapor Ita.—Se d para el Callao e inte

Remate de la hac i media P. M., juan

Remate de la ca Moneda.—A la un señor Errazuriz.

Remate de la co Chaballita.—A la un señor Errazuriz.

Remate de un me moda P. M., calle ro 163.

Remate de la car dra, en Valparaíso día, calle de Chacota Jaime.

Remate de la casa diecho.—A la una i señor Manita.

Remate de un caf P. M., calle de Santo de la Alameda.

Remate del fruto A las doce i media i plaza de Santo D

Invitación.—La invitada para las de la galería San Carlos

Remate de la casa mate i dos otros i un las dos P. M., juan

En mi colejo no s hasta el 10.

Me, tendrá a disposicio d de el sábado 19 del p i por cinco días no r bres de las últimas de P. M. Tendrá las sembradas de vista p otes razonables.

Sociedad

Sesión jenera para 10, a las 12 M.

J. N. Rencore

Ala

Venta

Por decreto del señ Palau Guzman, se h 12 P. M. para el reñe lara, de propiedad del A. Sabaroz...

Las bases son mas i de tener que quedar i las tres cuartas partes cienda mas de 6,000 c i haco que este sea un s estajo de crees porqu

Otros portuon a d

Benjamin Maran

Su F

M. S. Sbrl

sucesor de Emmons nóm. 62.

Ya llegó la afama i se vende en am-ote Bruto Mont...

una precia del a gñicos:

Arriba...

Litro...

Boella...

Compendio de hasta 1876, para escru ra. Títrulo de los m curio, etc. Precio: 40 c

De una carta feci marzo último, toman

Hoy se han desem ballería que trajo el i su bordo 1,500 bond sembrar en Iquique

El plan que tiene e fuerza boliviana en u i marchar de consue boliviano, siendo el p aldea de Calama, i en tilla a las de Caracole

Todo esto se hará i que de la escuadra que dir sus armas...